

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3384 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 941/2014-O.

Fecha del auto de declaración de concurso: 22 de enero de 2014.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad Concursada: Atica Maquinaria, S.L. con domicilio c/ Miquel Torelló i Pagés, 55 nave 8, 08750 Molins de Rei (Barcelona) y CIF n.º B63411649.

Administradores concursales: La sociedad Auditia, en la persona física de D. Luis Guerra Vidiella, en su condición de Auditor de Cuentas, con domicilio en Barcelona, carrer Comte d'Urgell, n.º 240, 3.º D y correo electrónico nmf@auditia.es

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12 de Barcelona.

Barcelona, 26 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150003660-1